



Acta de incompetencia

Público en general.
Presente.

En las instalaciones de la Alcaldía Municipal de San Rafael Cedros, a los 30 días de enero de 2023; por este medio, se hace del conocimiento general que en cumplimiento con el Art. 10 numeral 24 de la LAIP, específicamente donde se refiere a la publicación de las "Resoluciones ejecutoriadas" se hace saber que no está disponible dicha información ya que su generación y publicación recae en los **organismos de control del Estado**, por lo cual esta institución carece de competencia en tal sentido, razón por la que dicha información no se genera y no puede ser publicadas.

Atte.



Licda. Evelyn Orantes
Oficial de Acceso a la Información Pública
Alcaldía Municipal de San Rafael Cedros, Cuscatlán.